



DECRETO ALCALDICIO N° 1131.-

LITUECHE, 12 DE Septiembre del 2019.-

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES.- OBRA "PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - LICEO EL ROSARIO"

DAEM: 691
12.09.2019.-

CONSIDERANDO:

- la necesidad de realizar obras de mejoramiento de la infraestructura del Liceo El Rosario, junto con construir las obras necesarias para otorgar la accesibilidad universal a los alumnos y usuarios de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, dando cumplimiento y en estrecha relación al marco legislativo vigente. -
- La resolución exenta N° 958 de fecha 20.08.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El Decreto Alcaldicio N°1.063 (28.08.2018) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2018.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°22 celebrada el día 30 de enero de 2019, Acuerdo N°19/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Pinturas y Obras de Accesibilidad Universal – Liceo El Rosario". -
- El Certificado de visación satisfactoria para el proyecto "Pinturas y Obras de Accesibilidad Universal – Liceo El Rosario" RBD 2681, Código 1-FAEP-2018-2077; emitido por la Unidad de Infraestructura Escolar de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°497 (03.05.2019) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Pinturas y Obras de Accesibilidad Universal – Liceo El Rosario". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-18-LE19.-
- El Decreto Alcaldicio N°502 (07.05.2019) que autoriza el uso de feriado legal al Sr. Andrés Pérez Correa. -
- El Decreto Alcaldicio N°600 (24.05.2019) que modifica la comisión evaluadora de la licitación pública ID: 5124-18-LE19.-
- La Resolución de Acta de Deserción, emitida de forma automática por el portal www.mercadopublico.cl, de fecha deserción 22.05.2019, a las 15:34:01.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (23.05.2019) que propone al Sr. Alcalde declarar desierto el proceso licitatorio. -
- El Decreto Alcaldicio N°610 (24.05.2019) que declara desierto la Licitación Pública ID: 5124-18-LE19.-
- Las modificaciones realizadas a las especificaciones técnicas, itemizado y planimetría del proyecto. -
- El Decreto Alcaldicio N°615 (28.05.2019) que llama a nueva licitación pública el proyecto "Pinturas y Obras de Accesibilidad Universal – Liceo El Rosario". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-22-LE19.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (11.06.2019). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (12.06.2019) que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°133, de fecha 05 de marzo de 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N°709 (12.06.2019) que adjudica la licitación pública ID: 5124-22-LE19 del proyecto "Pinturas y Obras de Accesibilidad Universal – Liceo El Rosario", al contratista sr. Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9. -
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°93 celebrada el día 19 de junio de 2019, Acuerdo N°92/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución del proyecto "Pinturas y Obras de Accesibilidad Universal – Liceo El Rosario", entre la Ilustre municipalidad de Litueche y don Cristian Valentín Silva León, por un monto total de \$29.924.988. -
- La orden de compra N° 5124-281-SE19, en estado de Aceptada. -
- El instrumento de garantía certificado de fianza pagadero a la vista Código de Verificación: K938812080x988378, (19.06.2019), emitida por MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca. -





DECRETO ALCALDICIO N° 1131.-

LITUECHE, 12 DE Septiembre del 2019.-

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES.- OBRA "PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - LICEO EL ROSARIO"

DAEM: 691
12.09.2019.-

- El contrato por ejecución de obra del proyecto "Pinturas y Obras de Accesibilidad Universal – Liceo El Rosario", suscrito entre las partes con fecha 19 de junio de 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N°738 (19.06.2019) que aprueba el contrato de construcción de la obra.
- La Solicitud de ampliación de Plazo para término de la Obra, de la Empresa Contratista Señor CRISTIAN SILVA LEÓN RUT N° 13.781.944-9.-
- El Informe Técnico del Director de Obras Municipales Don Genaro Soto Barreda, de fecha 19 de Agosto del 2019.-
- El Decreto N° 1011, de fecha 22 de Agosto del 2019, que autoriza aumento de plazo para terminación de la Obra " PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO EL ROSARIO COMUNA DE LITUECHE.-
- El Informe Técnico, de fecha del Director de Obras Municipales de Litueche.-
- El Decreto N° 1045, de fecha 30 de Agosto del 2019, que modifica cambio de partida Obra " PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO EL ROSARIO DE LA COMUNA DE LITUECHE"

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. El Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018), que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto Alcaldicio N°1.610 (31.12.2018), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación. El Decreto Alcaldicio N°24 (04.01.2017), que designa como alcalde subrogante a la administradora municipal. El Decreto Alcaldicio N°1.647 (30.12.2016), que designa como director de control (S) al DIDECO. -

DECRETO:

1.- Aprueba Acta de Recepción Provisoria, sin Observaciones, adjunta, Proyecto " PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO EL ROSARIO COMUNA DE LITUECHE.-

2.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/RDB/JUA/ cqd.-.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)





**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
“PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO EL ROSARIO , COMUNA DE
LITUECHE“.**

En Litueche, a 12 días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 16:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Ramón Donoso Díaz , Jefe DAEM Subrogante, Julio Urrutia Aliaga , Profesional del DAEM , Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Dirección de Obras , quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **“PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO EL ROSARIO , COMUNA DE LITUECHE“**, cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° : 5124-22-LE19. y su Anexo de Contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 30-08-2019. Esta Comisión conto con la presencia del Sr Genaro Soto Barreda, Director de Obras e Inspector Técnico de la Obra, quien aporó los antecedentes necesarios para llevar a cabo la Recepción de la Obra.

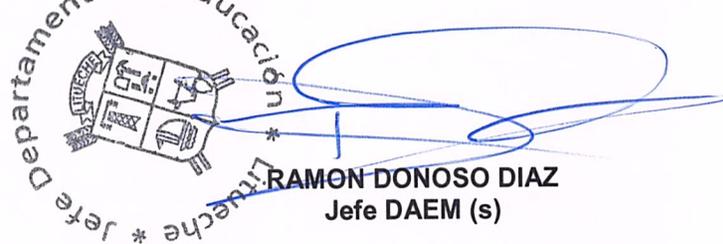
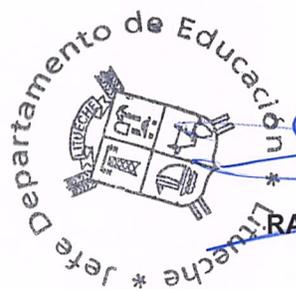
Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Artículo 13.1 de las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la licitación, se constata que las partidas indicadas en la Licitación del proyecto **“PINTURAS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO EL ROSARIO , COMUNA DE LITUECHE“**, se encuentran ejecutadas correctamente , por lo tanto se da por recibida la Obra en forma **PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**.

Para constancia firman


ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
Profesional D.O.M.



JULIO URRUTIA ALIAGA
Profesional DAEM



RAMON DONOSO DIAZ
Jefe DAEM (s)